

2931

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2021.-
ZAPALLAR,

VISTOS: 09 DIC. 2021

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de solicitud de traslado DE LA Sra. Zita Peñaloza, enviado por la asistente social Sra. Mayerlyn Guzman con fecha 27 de diciembre 2021

DECRETO

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai - Placa Patente KJCG-12.
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia C.I. N°
➤ Fecha	: 06 de Enero de 2022
➤ Horario	: Desde las 12:00 hrs. P.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de la Sra. Zita Peñaloza a una hora médica al Centro de Diagnóstico Oftalmológico, ubicado en la comuna de las Condes Santiago.
➤	

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Gerardo Antonio Molina Dainé
Secretario Municipal



Patricia Maldonado Pinto
Alcaldesa (S)



DISTRIBUCION:
1.- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ALCALDIA
4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
CPL/SEC/ppu.-

